

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

PROVINCIA DE LA RIOJA

CC

EXPEDIENTE:

0043

2023

•	CÓDIGO	NÚMERO		AÑO
PROYECTO D	E: Reforma			
INICIADO EN:	Mesa de Entradas y Salida	SFI	ЕСНА:2	9/11/2023
AUTOR/AUTO	DRES: Molina, Gustavo Adolfo			
	Proyecto de Reforma, reforman Provincial	do el Preámbulo de	la Constit	ución
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
, 1				
				FIRMA
	PASE	FECHA	- SESIÓ	N FIRMA
REDAC	TORA :	14/12/2	3	
		T-178700000000000000000000000000000000000	<u> </u>	
		·		
	The state of the s			
				<u>l</u>



Señora Presidenta de la Convención Constituyente

Profesora Ada Maza

Colegas Convencionales

Tema: El Preámbulo

La convocatoria realizada mediante la ley 10609 por el Gobierno de La Rioja para la reforma parcial de la Constitución Provincial despierta en mi las ideas de libertad, igualdad y garantía de los derechos ciudadanos y la legitimidad de quienes ejercen cargos políticos.

La constitución es una guía, un proyecto, un mapa, una senda que debemos conocer para ser sus fieles guardianes.

Juan Bautista Alberdi, expresaba que: "La constitución es la carta de navegación de la Confederación Argentina. En todas las borrascas, en todos los malos tiempos, en todos los trances difíciles la Confederación tendrá siempre un camino seguro para llegar a puerto de salvación, con solo volver los ojos a la Constitución y seguir el camino que ella traza para formar el gobierno y para reglar su marcha. No hay que alejarse de su fiel complimiento."

Uno de los puntos centrales de una Constitución es el Preámbulo que resume claramente los objetivos del Estado Provincial y los anhelos comunes de sus pobladores.

Su texto es fuente de interpretación y orientación para establecer el alcance y finalidad de todas las cláusulas de esta constitución.

Es por estos fundamentos, que vengo a proponer un proyecto de Preámbulo que nos contenga a todos, a partir de nuestra Historia y comprendiendo esperanzados este presente.

PREAMBULO

Nos los representantes de la Provincia de La Rioja, reunidos en Convención Constituyente, por voluntad de los Departamentos que la componen y en cumplimiento de las leyes preexistentes, reafirmamos defender, la forma Representativa, Republicana y Federal de gobierno, teniendo como legado la lucha de nuestros caudillos federales, los mártires de los llanos, nuestros intelectuales y de todos los Riojanos de bien que con su trabajo engrandecen día a día nuestra tierra. El pueblo como único soberano nos legitimó con el propósito de unir a todos los riojanos teniendo como norte, la justicia social, velar por la igualdad de género y promover un estado de solidaridad y desarrollo sustentable.

Por ello invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, y de todos nuestros santos, sancionamos esta Constitución para la Provincia de La Rioja.

> Mouna Gustavo Adolfo CONVENCIONAL CONSTITUYENTE